



Contrato de 12,370 paquetes de útiles escolares, (en referencia al programa "APRENDE" en su componente "Crecimiento Educativo" y modalidad "Útiles Escolares para Aprender"), que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral Publimary, S.A. de C.V., representada en este acto por el ciudadano José Francisco Ocaña Ortega, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche el día 13 de junio de 2019 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número SEDESYP/OT/1841/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, el Lic. Christian Mishel Castro Bello, Secretario de Desarrollo Social y Humano, solicitó la adquisición de 12,370 paquetes de útiles escolares, en referencia al programa "APRENDE" en su componente "Crecimiento Educativo" y modalidad "Útiles Escolares para Aprender", para destinarse a las cabeceras municipales ubicadas en el Estado de Campeche.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 2 fracción VII y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, la presente contratación se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-041-2020.

1.5.- Que la erogación de la presente contratación se encuentra prevista y será cubierta con Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2020.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y calle 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.

2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020

2.1.- Ser una sociedad mercantil constituida bajo escritura pública número 299, de fecha 25 de mayo de 2009, pasada ante la fe de la licenciada Nelia del Pilar Pérez Curmina, titular de la notaría pública número 40 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, documento inscrito con folio mercantil electrónico 25227-1, de fecha 28 de mayo de 2009, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Campeche, con capacidad para proveer los bienes que en este caso requiere "El Estado".

2.2.- Que su representante legal es el ciudadano José Francisco Ocaña Ortega, quien acredita su personalidad con la escritura pública número 253 de fecha 27 de junio de 2020, pasada ante la fe del licenciado Abelardo Maldonado Rosado, titular de la Notaria número 16 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, documento inscrito con folio mercantil electrónico 25227, de fecha 03 de julio de 2020 en el Registro Público de Comercio del Estado de Campeche y quien se identifica con su credencial para votar con fotografía con clave de elector 0088099225418, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a celebrar la adquisición de bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en calle lazareto, sin número exterior, local 4, entre Av. Luis Donaldo Colosio y Resurgimiento, colonia Prado, San Francisco de Campeche, Campeche, código postal 24030, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su Registro en el Padrón de Proveedores es: 3616, renovado el día 15 de julio de 2020.

2.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: PUB090525RN1.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la compraventa al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único, mismos que se describen a continuación:

**Partida uno
Paquete tipo "A"**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4,111	Paquete	PAQUETE "A"		\$191.70	\$788,078.70
		CANTIDAD	DESCRIPCION Y CARACTERÍSTICAS		
		2	CUADERNO COSIDO FORMA		



			ITALIANA DE 100 HOJAS CUADROS 7MM EN PAPEL BOND BLANCO DE 50 GR/M2 A 92% DE BLANCURA CON IMPRESIÓN INTERIOR 2X2 EN AZUL REFLEX Y ROJO, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN SULFATADA UNA CARA DE 16 PTS, PRIMERA DE FORROS CON IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR MÁS BARNIZ UV, SEGUNDA Y TERCERA DE FORROS SIN IMPRESIÓN, CUARTA DE FORROS CON IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR MÁS BARNIZ UV, EN MEDIDAS DE 14.3X21 CM, COSIDO CON HILO 100% POLIESTER BLANCO CALIBRE 30/4 PARA CUADERNO, CINTA DE PVC PLASTIFICADA DE ALTO BRILLO PARA LOMO DE CUADERNO DE 30 MM DE ANCHO. MARCA SKYBOOK		
		2	CUADERNO COSIDO FORMA ITALIANA DE 100 HOJAS DE RAYAS EN PAPEL BOND BLANCO DE 50 GR/M2 A 92% DE BLANCURA CON IMPRESIÓN INTERIOR 2X2 EN AZUL REFLEX Y ROJO, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN SULFATADA UNA CARA DE 16 PTS, PRIMERA DE FORROS CON IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR MÁS BARNIZ UV, SEGUNDA Y TERCERA DE FORROS SIN IMPRESIÓN, CUARTA DE FORROS CON IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR MÁS BARNIZ UV, EN MEDIDAS DE 14.3X21 CM, COSIDO CON HILO 100% POLIESTER BLANCO CALIBRE 30/4 PARA CUADERNO, CINTA DE PVC PLASTIFICADA DE ALTO BRILLO PARA LOMO DE		



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020

			CUADERNO DE 30 MM DE ANCHO. MARCA SKYBOOK		
		1	CUADERNO COSIDO FORMA ITALIANA DE 100 HOJAS DE DOBLE RAYA O REBSAMEN EN PAPEL BOND BLANCO DE 50 GR/M2 A 92% DE BLANCURA CON IMPRESIÓN 2X2 EN AZUL REFLEX Y ROJO, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN SULFATADA UNA CARA DE 16 PTS, PRIMERA DE FORROS CON IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR MÁS BARNIZ UV, SEGUNDA Y TERCERA DE FORROS SIN IMPRESIÓN, CUARTA DE FORROS CON IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR MÁS BARNIZ UV, EN MEDIDAS DE 14.3X21 CM, COSIDO CON HILO 100% POLIESTER BLANCO CALIBRE 30/4 PARA CUADERNO, CINTA DE PVC PLASTIFICADA DE ALTO BRILLO PARA LOMO DE CUADERNO DE 30 MM DE ANCHO. MARCA SKYBOOK		
		1	BLOCK TAMAÑO PROFESIONAL 20X26 CM 80 HOJAS BLANCO EN PAPEL BOND BLANCO DE 50 GR/M2 A 92% DE BLANCURA, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN SULFATADA DE 16 PTS, UNA CARA PRIMERA DE FORROS CON IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR MÁS BARNIZ UV, PEGADO CON PLECA AL LOMO SOBRE CONTRAPORTADA. MARCA SKYBOOK		
		4	LÁPIZ DE GRAFITO N°. 2, HECHO EN POLIMEROS RESISTENTE, DERIVADOS DE RESINAS NATURALES Y SINTÉTICAS DE ALTA CALIDAD NO TOXICA, CON CASQUILLO DE METAL		



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020

			COLOR DORADO Y GOMA COLOR ROJO, LARGO TOTAL DEL CUERPO 180 MM. (+/-0.5MM) TERMINADO DEL CUERPO REDONDO, CON ACABADO EN LACA BLANCA, DIAMETRO DEL LAPIZ 6.7 MM, DIAMETRO DE PUNTILLAS O MINAS DE 2.6 MM. MARCA BACO		
		2	GOMA BLANCA PLASTICA PARA BORRAR LAPIZ, MEDIDA 3.8X2.7X0.9 CM. MARCA BACO		
		1	CAJA DE COLORES CORTOS DE 6 PIEZAS, FABRICADOS CON BASE DE POLIMEROS NO TOXICOS, RESISTENTES Y DE ALTA CALIDAD, LA PUNTA DE COLOR GRUESA Y RESISTENTE MAYOR A 3 MM, CUENTA CON LUBRICANTES NATURALES, QUE LE PERMITE DESLIZARSE DE MANERA SUAVE Y UNIFORME SOBRE LA SUPERFICIE DE CONTACTO, EVITANDO POSIBLES DAÑOS O RASGADURAS EN LAS HOJAS DE PAPEL, CAJA CON 6 COLORES ESTÁNDAR, LARGO TOTAL DEL CUERPO 88 MM, TERMINADO DEL CUERPO REDONDO, DIAMETRO 7.3(+/-0.2 MM) DIAMETRO DE LA MINA 3.2(+/-0.1 MM) ÁNGULO DE AFILADO A 20 GRADOS. MARCA BACO		
		1	BICOLOR. LAPIZ SIN IMPRESIÓN, MITAD DEL CUERPO COLOR AZUL Y LA OTRA COLOR ROJA. MINA RESISTENTE EN COLOR AZUL Y ROJA. MARCA BARRILITO		
		1	REGLA DE ESTIRENO COLOR BLANCO, PULIDA POR AMBAS CARAS,		



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020

			GRADUACIÓN EN CM Y PULGADAS, MEDIDA DE 30.4X2.8X0.2 CM. MARCA BACO		
		1	SACAPUNTAS METÁLICO ESCOLAR SENCILLO DE UN ORIFICIO DE ACERO INOXIDABLE, FORMA RECTANGULAR ERGONÓMICO CON HOJA DE ACERO ATORNILLADA AFILADA A UNA CARA, COLOR DEL CUERPO ACERO. MARCA BARRILITO		
				Subtotal	\$788,078.70
				16% I.V.A.	\$126,092.59
				Total	\$914,171.29

Partida dos
Paquete tipo "B"

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
8,259	Paquete	Paquete "B"		\$282.51	\$2,333,250.09
		CANTIDAD	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS		
		2	CUADERNO PROFESIONAL COSIDO DE 100 HOJAS DE CUADROS GRANDES DE 7 MM, EN PAPEL BOND BLANCO DE 50GR/M2 A 92% DE BLANCURA CON IMPRESIÓN INTERIOR 2X2 EN AZUL REFLEX Y ROJO, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN SULFATADA DE 16 PTS, PRIMERA DE FORROS CON IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR MÁS BARNIZ UV., SEGUNDA Y TERCERA DE FORROS SIN IMPRESION, CUARTA DE FORROS CON IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR MAS BARNIZ UV, EN MEDIDAS DE 20X25 CM, COSIDO CON HILO 100% POLIESTER BLANCO		



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020

			CALIBRE 30/4 PARA CUADERNO, CINTA DE PVC PLASTIFICADA DE ALTO BRILLO PARA LOMO DE CUADERNO DE 30 MM DE ANCHO. MARCA SKY BOOK		
		2	CUADERNO PROFESIONAL COSIDO DE 100 HOJAS DE RAYAS, EN PAPEL BOND BLANCO DE 50GR/M2 A 92% DE BLANCURA CON IMPRESIÓN INTERIOR 2X2 EN AZUL REFLEX Y ROJO, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN SULFATADA DE 16 PTS, PRIMERA DE FORROS CON IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR MÁS BARNIZ UV., SEGUNDA Y TERCERA DE FORROS SIN IMPRESIÓN, CUARTA DE FORROS CON IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR MÁS BARNIZ UV, EN MEDIDAS DE 20X25 CM, COSIDO CON HILO 100% POLIESTER BLANCO CALIBRE 30/4 PARA CUADERNO, CINTA DE PVC PLASTIFICADA DE ALTO BRILLO PARA LOMO DE CUADERNO DE 30 MM DE ANCHO. MARCA SKY BOOK		
		2	CUADERNO PROFESIONAL COSIDO DE 100 HOJAS DE CUADROS CHICOS DE 5 MM, EN PAPEL BOND BLANCO DE 50GR/M2 A 92% DE BLANCURA CON IMPRESIÓN INTERIOR 2X2 EN AZUL REFLEX Y ROJO, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN SULFATADA DE 16 PTS, PRIMERA DE FORROS CON IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR MÁS BARNIZ UV., SEGUNDA Y TERCERA		



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020

			DE FORROS SIN IMPRESIÓN, CUARTA DE FORROS CON IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR MÁS BARNIZ UV, EN MEDIDAS DE 20X25 CM, COSIDO CON HILO 100% POLIESTER BLANCO CALIBRE 30/4 PARA CUADERNO, CINTA DE PVC PLASTIFICADA DE ALTO BRILLO PARA LOMO DE CUADERNO DE 30 MM DE ANCHO. MARCA SKY BOOK		
		1	BLOCK TAMAÑO PROFESIONAL 20X26 CM 80 HOJAS BLANCO EN PAPEL BOND BLANCO DE 50 GR/M2 A 92% DE BLANCURA, PORTADA Y CONTRAPORTADA EN SULFATADA DE 16 PTS, UNA CARA PRIMERA DE FORROS CON IMPRESIÓN A SELECCIÓN DE COLOR MÁS BARNIZ UV, PEGADO CON PLECA AL LOMO SOBRE CONTRAPORTADA. MARCA SKY BOOK		
		4	LÁPIZ DE GRAFITO N°. 2, HECHO EN POLIMEROS RESISTENTE, DERIVADOS DE RESINAS NATURALES Y SINTÉTICAS DE ALTA CALIDAD NO TOXICA, CON CASQUILLO DE METAL COLOR DORADO Y GOMA COLOR ROJO, LARGO TOTAL DEL CUERPO 180 MM. (+/- 0.5MM) TERMINADO DEL CUERPO REDONDO, CON ACABADO EN LACA BLANCA, DIAMETRO DEL LÁPIZ 6.7 MM, DIAMETRO DE PUNTILLAS O MINAS DE 2.6 MM. MARCA BACO		
		2	GOMA BLANCA PLÁSTICA PARA BORRAR LÁPIZ, MEDIDA 3.8X2.7X0.9 CM.		



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020

			MARCA BACO		
		1	CAJA DE COLORES LARGOS DE 12 PIEZAS, FABRICADO CON BASE DE POLIMEROS NO TOXICOS, RESISTENTES Y DE ALTA CALIDAD, PUNTA DE COLOR GRUESA Y RESISTENTE MAYOR A 3 MM, CUENTA CON LUBRICANTES NATURALES, QUE LE PERMITE DESLIZARSE DE MANERA SUAVE Y UNIFORME SOBRE LA SUPERFICIE DE CONTACTO, EVITANDO POSIBLES DAÑOS O RASGADURAS EN LAS HOJAS DE PAPEL, CAJA CON 12 COLORES ESTÁNDAR, LARGO TOTAL DEL CUERPO 179 MM, (+/- 0.2MM) TERMINADO DEL CUERPO REDONDO, COLOR DE PINTURA SIMILAR A LA PUNTILLA DIÁMETRO DEL LAPIZ 7.3MM. DIAMETRO DE PUNTILLA 3.2MM ÁNGULO DE AFILADO A 20 GRADOS. CAJA DE EMPAQUE IMPRESA CON IMAGEN INSTITUCIONAL A SELECCIÓN A COLOR. MARCA BACO		
		1	BICOLOR LAPIZ SIN IMPRESIÓN, MITAD DEL CUERPO COLOR AZUL Y LA OTRA COLOR ROJA. MINA RESISTENTE EN COLOR AZUL Y ROJA. MARCA BARRILITO		
		1	BOLÍGRAFO COLOR NEGRO TIPO STICK TINTA COLOR NEGRO, CUERPO REDONDO BLANCO, ALTO RENDIMIENTO DE ESCRITURA, TAPA VENTILADA DE SEGURIDAD, PUNTO		



			MEDIANO DE CARBURO 1.0 MM, LONGITUD DE ESCRITURA 1300 METROS, TIEMPO DE VIDA 18 MESES, BARRIL REDONDO DE POLIESTIRENO ALTO IMPACTO, CAPUCHÓN, TAPÓN Y REPUESTO DE POLYPROPILENO, PUNTERA DE POLIOXIMETILENO, PUNTO DE LATÓN, BALA DE CARBURO 1.0 MM, TINTA BASE OLEO PIGMENTADO. MARCA BACO		
		1	BOLÍGRAFO COLOR AZUL TIPO STICK TINTA COLOR AZUL, CUERPO REDONDO BLANCO, ALTO RENDIMIENTO DE ESCRITURA, TAPA VENTILADA DE SEGURIDAD, PUNTO MEDIANO DE CARBURO 1.0 MM, LONGITUD DE ESCRITURA 1300 METROS, TIEMPO DE VIDA 18 MESES, BARRIL REDONDO DE POLIESTIRENO ALTO IMPACTO, CAPUCHÓN, TAPÓN Y REPUESTO DE POLYPROPILENO, PUNTERA DE POLIOXIMETILENO, PUNTO DE LATÓN, BALA DE CARBURO 1.0 MM, TINTA BASE OLEO PIGMENTADO. MARCA BACO		
		1	BOLÍGRAFO COLOR ROJO TIPO STICK TINTA COLOR ROJO, CUERPO REDONDO BLANCO, ALTO RENDIMIENTO DE ESCRITURA, TAPA VENTILADA DE SEGURIDAD, PUNTO MEDIANO DE CARBURO 1.0 MM, LONGITUD DE ESCRITURA 1300 METROS,		



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020

			TIEMPO DE VIDA 18 MESES, BARRIL REDONDO DE POLIESTIRENO ALTO IMPACTO, CAPUCHÓN, TAPÓN Y REPUESTO DE POLYPROPILENO, PUNTERA DE POLIOXIMETILENO, PUNTO DE LATÓN, BALA DE CARBURO 1.0 MM, TINTA BASE OLEO PIGMENTADO. MARCA BACO		
		1	JUEGO DE GEOMETRÍA GRANDE DE 5 PIEZAS, COMPÁS DE PRECISIÓN CON CUERPO DE PLASTICO PARA USO DE GRAFITO Y PLUMA DE ACERO, REGLA DE 30 CM DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 2 MM DE ESPESOR CON GRADUACIÓN IMPRESA EN CENTÍMETROS Y PULGADAS CON IMPRESIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL A 1 TINTA, ESCUADRA DE 45 GRADOS DE POLIESTIRENO CRISTAL CON UNA MEDIDA DE 11.2X11.2 CM X 2 MM DE ESPESOR CON GRADUACIÓN IMPRESA E IMAGEN INSTITUCIONAL IMPRESA A 1 TINTA, ESCUADRA DE 60 GRADOS DE POLIESTIRENO CRISTAL DE 9.2X16 CM X 2 MM DE ESPESOR CON GRADUACIÓN IMPRESA E IMAGEN INSTITUCIONAL IMPRESA A 1 TINTA, TRANSPORTADOR DE POLIESTIRENO CRISTAL CON BASE RECTA DE 10 CM Y 2 MM DE ESPESOR CON GRADUACIÓN IMPRESA. MARCA BACO		
		1	SACAPUNTAS METÁLICO ESCOLAR SENCILLO DE UN ORIFICIO DE ACERO		



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020

			INOXIDABLE, FORMA RECTANGULAR ERGONÓMICO CON HOJA DE ACERO ATORNILLADA AFILADA A UNA CARA, COLOR DEL CUERPO ACERO. MARCA BARRILITO		
				Subtotal	\$2,333,250.09
				16% I.V.A.	\$373,320.01
				Total	\$2,706,570.10

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases de la licitación, anexo único, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de **\$3,620,741.39 (Son: Tres millones seiscientos veinte mil setecientos cuarenta y un pesos 39/100 M.N.) con I.V.A. incluido**, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor", mismo que se desglosa de la siguiente manera:

PARTIDA	IMPORTE TOTAL
1	\$914,171.29
2	\$2,706,570.10
GRAN TOTAL	\$3,620,741.39

Tercera.- Plazo de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato, en un tiempo máximo de **30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente**. En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega de los bienes se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como **días hábiles** de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera **modificación** en cuanto conceptos o volúmenes, esta se realizará por **una sola ocasión**, por causas debidamente justificadas y **de común acuerdo** entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar **en su caso** en un plazo máximo de cinco días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, **escrito de solicitud** y documentación que compruebe **las razones** de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Sin embargo, no se otorgarán prórrogas en cuanto **al plazo** de cumplimiento de obligaciones. Lo anterior, **con fundamento a** lo establecido en el **artículo 40** de la **Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios**, el cual señala que **"una vez concluida la vigencia de los presupuestos de Egresos del Estado, sólo se procederá hacer pagos con base en ellos por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda..."**

En ese orden de ideas, los bienes deberán entregarse y pagarse dentro de este ejercicio fiscal 2020.

Quinta. - Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del contrato serán pagados **mediante** dos parcialidades, la primera correspondiente al 50% del monto total ofertado, y la segunda y **última** parcialidad, corresponderá al 50% restante, contra entrega recepción de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación**



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020

de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria de la entrega de los bienes a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet".

Séptima.- Para garantizar el 50% de la primera parcialidad, el cumplimiento y vicios ocultos del contrato: Para garantizar el 50% de la primera parcialidad, cumplimiento y vicios ocultos del contrato "El Proveedor" otorgará garantía relativa a la parcialidad por el monto total de la misma y garantía por concepto del cumplimiento y vicios ocultos del contrato, por el 20% del monto total que oferte (incluyendo I.V.A.), a través de póliza de fianza que contendrán entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la Institución que las otorgue:

a) Que sean expedidas a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, teniendo la fianza correspondiente a la primera parcialidad una vigencia hasta la entrega total de los bienes a proveer, en tanto que la fianza de cumplimiento y vicios ocultos continuará vigente por un periodo de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".

b) Que garanticen la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.

c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que se le sea imputable, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de la garantía.

d) Para ser canceladas las fianzas será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

e) Que la institución afianzadora acepte expresamente e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

f) Que las fianzas continuarán vigentes en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de primera parcialidad, cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.

Octava.- Recepción de los bienes: La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en las cabeceras municipales de Calakmul, Calkini, Campeche, Candelaria, Carmen, Hopelchén, Palizada y Tenabo, o en los domicilios, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020

como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso a los servidores públicos Ing. Fernando Castillo Hurtado, Director de Desarrollo Humano y responsable del Programa APRENDE y/o Lic. Manuel Chan Cu, Coordinador del Componente de Crecimiento Educativo del Programa APRENDE, ambos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes contratados.

"El Proveedor", entrega junto con los bienes al servidor público indicado en el párrafo que antecede, las **garantías** que corresponden a los bienes objeto del presente instrumento contractual, así como la metodología a aplicar para hacerlas efectivas.

Décima. - Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requerida por "El Estado".

Décima primera. - "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos del artículo 46, segundo párrafo y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima segunda. - Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la presente contratación en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima tercera.- Penas convencionales: En función de los bienes no entregados oportunamente, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día de incumplimiento de "El Proveedor, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectivas las garantías de primera parcialidad, cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

Décima cuarta.- Deducciones de pago y rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

"El Estado" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020

Décima quinta. – Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la contratación objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima sexta. – Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima séptima. – Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 24 de diciembre de 2020.

Por "El Estado"

Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"

C. José Francisco Ocaña Ortega
Rep. Legal de Pubimany, S.A. de C.V.

Testigos

Licda. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Adquisiciones Estatales



**ANEXO ÚNICO
PROPUESTA TÉCNICA**

ANEXO A.

Cantidades requeridas de paquetes de útiles escolares por municipio y tipo de paquete "A" y "B".

No.	MUNICIPIO	PAQUETE A	PAQUETE B	TOTAL
1	CALAKMUL	1,033	1,988	3,021
2	CALKINI	321	592	913
3	CAMPECHE	13	24	37
4	CANDELARIA	1,616	3,276	4,892
5	CARMEN	909	1,882	2,791
6	HOPELCHÉN	13	62	75
7	PALIZADA	140	300	440
8	TENABO	66	135	201
TOTAL		4,111	8,259	12,370



ANEXO B.

Relación del contenido de útiles escolares por tipo de paquete "A" y "B".

PAQUETE "A"	
2	Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas cuadricula grande
2	Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas rayas
1	Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas Rebsamen
1	Block de 100 hojas blancas tamaño carta
4	Lápiz de grafito N°. 2
2	Goma de borrar color blanco
1	Caja de crayones gruesos de 6 piezas
1	Regla graduada de plástico de 30 cms
1	Sacapuntas de metal
1	Bicolor

PAQUETE "B"	
2	Cuaderno profesional cosido 100 hojas cuadricula grande
2	Cuaderno profesional cosido 100 hojas rayas
2	Cuaderno profesional cosido 100 hojas cuadros chicos
1	Block de 100 hojas blancas tamaño carta
4	Lápiz de grafito N°. 2
2	Goma de borrar de color blanco
1	Caja de colores largos de 12 piezas
3	Bolígrafos (azul, negro y rojo)
1	Juego de geometría grande
1	Sacapuntas de metal
1	Bicolor



Partida uno, paquete tipo "A"

1. **Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas C7:** cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas cuadros 7mm en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior 2x2 en azul reflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts, primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 14.3x21 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho.
2. **Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas rayas:** cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas de rayas en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior 2x2 en azul reflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts, primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 14.3x21 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho. Con imagen institucional impresa a selección a color.
3. **Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas Rebsamen:** cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas de doble raya o rebsamen en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión 2x2 en azul reflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts, primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 14.3x21 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho. Con imagen institucional impresa a selección a color.
4. **Block 80 hojas blancas tamaño carta:** block tamaño profesional 20x26 cm 80 hojas blanco en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts, una cara primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, pegado con pleca al lomo sobre contraportada. Con imagen institucional impresa a selección a color.
5. **Lápiz de grafito N°. 2:** lápiz de grafito N°. 2, hecho en madera, con casquillo de metal color plata y goma color blanco, largo total del cuerpo 190 mm, terminado del cuerpo redondo, con acabado en laca blanca, diámetro de lápiz 7 mm., diámetro de puntillas de 2 mm. Con imagen institucional impresa a 1 tinta.
6. **Goma de borrar color blanco mediana:** goma blanca plástica para borrar lápiz, medida 3.8x2.7x0.9 cm con imagen institucional impresa a 1 tinta.
7. **Caja de crayones regular con 6 piezas:** caja con 6 crayones estándar, largo total del cuerpo 93 mm, terminado del cuerpo redondo, diámetro 7.5 mm. Caja de empaque impresa con imagen institucional a selección a color.
8. **Bicolor:** lápiz sin impresión, mitad del cuerpo color azul y la otra color roja. Mina resistente en color azul y roja.
9. **Regla de plástico graduada de 30 cm:** regla de estireno color blanco, pulida por ambas caras, graduación en cm y pulgadas, medida de 30.4x2.8x0.2 cm. Con imagen institucional impresa a 2 tintas.
10. **Sacapuntas metálico:** sacapuntas metálico escolar sencillo de un orificio de acero inoxidable, forma rectangular ergonómico con hoja de acero atornillada afilada a una cara, color del cuerpo acero. Colocado en blister impreso con imagen institucional a selección de color.

Partida dos, paquete tipo "B".

1. **Cuaderno profesional cosido 100 hojas cuadros grandes C7:** cuaderno profesional cosida de 100 hojas de cuadros grandes de 7 mm, en papel band blanco de 50gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior 2x2 en azul reflex y rojo, portada y contrapartada en sulfatada de 16 pts, primera



- de forras con impresión a selección de color más barniz UV., segunda y tercera de forras sin impresión, cuarta de forras con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 20x25 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho. Con imagen institucional impresa a selección a color.
2. **Cuaderno profesional cosido rayas:** cuaderna profesional cosido de 100 hojas de rayas, en papel bond blanco de 50gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior 2x2 en azul reflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts, primera de farros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de farros sin impresión, cuarta de farros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 20x25 cm, casida con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderna, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderna de 30 mm de ancha. Con imagen institucional impresa a selección a color.
 3. **Cuaderno profesional cosido 100 hojas cuadros chicos C5:** cuaderno profesional casida de 100 hojas de cuadros chicas de 5 mm, en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior 2x2 en azul reflex y roja, partada y contrapartada en sulfatada de 16 pts, primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de farros sin impresión, cuarta de forras con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 20x25 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancha. Con imagen institucional impresa a selección a color.
 4. **Block 80 hojas blancas tamaño carta:** block tamaño profesional 20x26 cm 80 hojas blanca en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura, partada y contraportada en sulfatada de 16 pts, una cara primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, pegado con pleca al lomo sobre contraportada. Con imagen institucional impresa a selección a color.
 5. **Lápiz de grafito N°. 2:** lápiz de grafito N°. 2, hecho en madera, con casquillo de metal color plata y goma color blanco, largo total del cuerpo 190 mm, terminado del cuerpo redando, con acabado en laca blanca, diámetro de lápiz 7 mm., diámetro de puntillas de 2 mm. Con imagen institucional impresa a 1 tinta.
 6. **Goma de borrar color blanco mediana:** goma blanca plástica para borrar lápiz, medida 3.8x2.7x0.9 cm con imagen institucional impresa a 1 tinta.
 7. **Caja de colores largos de 12 piezas:** caja con 12 lápices de colores largos de madera tajado, larga total del cuerpo 178 mm, terminado del cuerpo redondo, color de pintura similar a la puntilla, diámetro de lápiz 7.2 mm, diámetro de puntilla 2.5 mm, ángulo de tajado 30 gradas, caja de empaque impresa con imagen institucional a selección a color.
 8. **Bicolor:** lápiz sin impresión, mitad del cuerpo color azul y la otra color roja. Mina resistente en color azul y rojo.
 9. **Bolígrafo color negro:** bolígrafo tipo stick tinta color negro, cuerpo redondo blanco, alto rendimiento de escritura, tapa ventilada de seguridad, punto mediano de carburo 1.0 mm, longitud de escritura 1300 metros, tiempo de vida 18 meses, barril redondo de poliestireno alto impacto, capuchón, tapón y repuesto de polypropileno, puntera de polioximetileno, punto de latón, bala de carburo 1.0 mm, tinta base oleo pigmentado, imagen institucional impresa a 1 tinta.
 10. **Bolígrafo color azul:** bolígrafo tipo stick tinta color azul, cuerpo redonda blanco, alto rendimiento de escritura, tapa ventilada de seguridad, punto mediano de carburo 1.0 mm, longitud de escritura 1300 metros, tiempo de vida 18 meses, barril redondo de poliestireno alto impacto, capuchón, tapón y repuesta de polypropileno, puntera de polioximetileno, punto de latón, bala de carburo 1.0 mm, tinta base oleo pigmentada, imagen institucional impresa a 1 tinta.
 11. **Bolígrafo color rojo:** bolígrafo tipo stick tinta color rojo, cuerpo redonda blanco, alto rendimiento de escritura, tapa ventilada de seguridad, punto mediano de carburo 1.0 mm, longitud de escritura 1300 metros, tiempo de vida 18 meses, barril redondo de poliestireno alto impacto, capuchón, tapón y repuesta de polypropileno, puntera de polioximetileno, punto de latón, bala de carburo 1.0 mm, tinta base oleo pigmentada, imagen institucional impresa a 1 tinta.



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020

12. **Juego geometría grande con compás de precisión:** juego de geometría grande de 5 piezas, compás de precisión con cuerpo de plástico para uso de grafito y pluma de acero, regla de 30 cm de poliestireno cristal de 2 mm de espesor con graduación impresa en centímetros y pulgadas con impresión de la imagen institucional a 1 tinta, escuadra de 45 grados de poliestireno cristal con una medida de 11.2x11.2 cm x 2 mm de espesor con graduación impresa e imagen institucional impresa a 1 tinta, escuadra de 60 grados de poliestireno cristal de 9.2x16 cm x 2 mm de espesor con graduación impresa e imagen institucional impresa a 1 tinta, transportador de poliestireno cristal con base recta de 10 cm y 2 mm de espesor con graduación impresa e imagen institucional impresa a 1 tinta. Presentación en bolsa con impresión de la imagen institucional a selección a color.
13. **Sacapuntas metálico:** sacapuntas metálico escolar sencillo de un orificio de acero inoxidable, forma rectangular ergonómico con hoja de acero atornillada afilada a una cara, color del cuerpo acero. Colocado en blister impreso con imagen institucional a selección de color.



ANEXO D.

Especificaciones técnicas del bolso tipo morral back pack porta en tela ecológica.

Material de construcción:	Tela Non Woven 100% poliéster Calibre 70
Medida:	36 cm de alto x 26 cm de ancho
Costuras:	Costuras rectas con hilo en poliéster calibre 100
Ojales:	2 ojales en la parte inferior para sostener cordón.
Cordón tubular:	2 cordones calibre 2, 100% poliéster en color blanco de 150 cm de largo
Color de bolso:	Blanco
Logotipo y estampado en serigrafía:	Logotipos del Poder Ejecutivo del Estado y del componente Crecimiento Educativo, así como el estampado a una tinta (utilizar archivos en CD de acuerdo a muestra)
Identificador de Talla:	A una tinta identificando Paquete A o B, utilizando la fuente tipográfica AZO SANS



Bolso tipo morral back pack en tela ecológica.



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020

BOLSA VISTA FRONTAL



Bolso tipo morral back pack porta útiles en tela ecológica (representación virtual delantera).

BOLSA VISTA TRASERA



Bolso tipo morral back pack porta útiles en tela ecológica (representación virtual trasera).

✓

✗



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

Contrato núm. 157/2020



Estampado frontal bolso tipo morral back pack porta útiles a una tinta.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Logotipos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y "Útiles Escolares para Aprender" en bolsa.



ANEXO E.

Especificaciones técnicas del embalaje secundario/contenedor.

Los paquetes de útiles escolares deberán empacarse en cantidades de 20 en el embalaje secundario/contenedor que deberá tener las siguientes características:

- Caja de cartón MASTER en medidas de 65x45x40 cm (largo x ancho x alto) 29 ECT (Edge Crush Test) con impresión a una tinta que deberá contener en su interior 20 paquetes de útiles escolares y deberá especificarse el tipo de paquete "A" o "B" según corresponda.
- El contenedor deberá llevar impreso a una sola tinta los logotipos institucionales, leyenda y el contenido en paquetes tipo "A" o tipo "B", según diseño digital siguiente:

NOTA: Por ningún motivo se empacarán paquetes de útiles escolares de ambos tipos "A" y "B" en un solo embalaje secundario/contenedor.

1. Caja de cartón MASTER de 65x45x40 centímetros 29 ECT.

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



2. Deberá de llevar impreso en color gris los siguientes datos en la parte trasera y frontales:

- El logotipo del Poder Ejecutivo el Estado de Campeche.
- El logotipo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESyh).
- El logotipo del Programa APRENDE.
- El logotipo del Componente "Crecimiento Educativo".
- La siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social".



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Contrato núm. 157/2020

SEDESYPH
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO



CRECIMIENTO
EDUCATIVO



ÚTILES ESCOLARES
PARA APRENDER